

HEREF HABANERAS

SOCIMI, S.A.

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 26 de Octubre de 2017

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica lo siguiente:

- Informe de Revisión Limitada correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Consolidados del periodo de seis meses finalizados el 30 de junio de 2017.
- Estados Financieros Intermedios del periodo de seis meses finalizados el 30 de junio de 2017.

Atentamente,

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.
D. Roque Iván Rotaache Ozores
Consejero Delegado



HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

Informe de revisión limitada de estados financieros intermedios
correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017



INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los Accionistas de Heref Habaneras SOCIMI, S.A.:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de Heref Habaneras SOCIMI, S.A., que comprenden el balance al 30 de junio de 2017, y la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, relativos al período intermedio de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que podrían haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

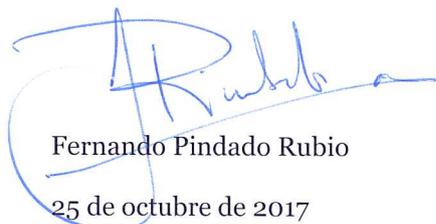
Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Heref Habaneras SOCIMI, S.A., al 30 de junio de 2017, y de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el período de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de los administradores de Heref Habaneras SOCIMI, S.A. en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil sobre "Información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil."

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Fernando Pindado Rubio
25 de octubre de 2017

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/35208
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Mac
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

Estados Financieros Intermedios correspondientes al período de seis meses
finalizado el 30 de junio de 2017

28

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresados en Euros)

ACTIVO	Nota	30/06/2017	31/12/2016
ACTIVO NO CORRIENTE		64.028.095	64.677.970
Inmovilizado material	6	66.379	70.829
Inversiones inmobiliarias	7	63.616.089	64.141.298
Inversiones financieras a largo plazo	8	345.627	465.843
Derivados	10	11.979	25.242
Otros activos financieros		333.648	440.601
ACTIVO CORRIENTE		1.975.183	1.913.033
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		503.592	679.397
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	8	391.662	582.377
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	111.930	97.020
Inversiones financieras a corto plazo	8	541.993	355.158
Otros activos financieros		541.993	355.158
Periodificaciones a corto plazo	11	333.068	323.306
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	596.530	555.172
TOTAL ACTIVO		66.003.278	66.591.003

Las notas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2017.

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresados en Euros)

PASIVO	Nota	30/06/2017	31/12/2016
PATRIMONIO NETO		18.271.203	18.358.965
Fondos propios	12	18.271.203	18.358.965
Capital		5.060.000	5.060.000
Prima de emisión		13.147.500	13.147.500
Reservas		165.133	65.120
Resultado del ejercicio		242.350	1.000.129
Dividendo a cuenta		0	(389.981)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(343.780)	(523.803)
PASIVO NO CORRIENTE		45.893.835	46.319.480
Deudas a largo plazo	8, 13	40.841.700	41.267.345
Deudas a largo plazo con entidades de crédito		40.281.207	40.587.473
Otras deudas a largo plazo		560.493	679.872
Deudas con empresas del grupo a l/p	13,18	5.052.135	5.052.135
PASIVO CORRIENTE		1.838.240	1.912.558
Deudas a corto plazo	8,13	1.111.548	1.081.021
Deudas a corto plazo con entidades de crédito		643.456	647.616
Otras deudas a corto plazo		468.092	433.405
Deudas con empresas del grupo a c/p	13,18	300.498	538.746
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		426.194	292.791
Proveedores	13	345.877	218.410
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	80.317	74.381
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		66.003.278	66.591.003

Las notas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2017.

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(Expresadas en Euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	30/06/2017	30/06/2016
Importe neto de la cifra de negocios	16.1	3.216.625	3.588.814
Prestaciones de servicios		3.216.625	3.588.814
Otros ingresos de explotación		22.309	44.962
Otros gastos de explotación	16.3	(1.372.759)	(1.437.633)
Servicios exteriores		(342.231)	(273.862)
Tributos		(58.747)	(20.089)
Otros gastos de gestión corriente		(971.780)	(1.143.681)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(538.151)	(470.627)
Otros resultados		-	14.012
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.328.025	1.739.528
Ingresos financieros	16.4	-	-
Gastos financieros	16.4	(1.072.413)	(1.034.540)
Por deudas con empresas del grupo		(331.638)	(354.816)
Por deudas con terceros		(740.775)	(679.724)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	16.4	(13.262)	(41.783)
RESULTADO FINANCIERO		(1.085.675)	(1.076.323)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		242.350	663.205

Las notas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2017.

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresados en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

	Periodo de seis meses finalizado	
	30/06/2017	30/06/2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	242.350	663.205
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	242.350	663.205

Las notas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2017.

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(Expresados en Euros)

	Capital (Nota 12.a)	Prima de emisión (Nota 12.b)	Reservas (Nota 12.c)	Resultado del ejercicio	Resultados negativos de ejercicios anteriores (Nota 12.c)	Dividendo a cuenta	TOTAL
SALDO AL 01/01/2016	5.060.000	13.147.500	20.157	(523.803)			17.703.854
Operaciones con socios y propietarios							
Aumento de capital							-
Distribución de dividendos				523.803	(523.803)		-
Distribución del resultado del ejercicio							-
Otras variaciones							-
Total ingresos y gastos reconocidos				663.205			663.205
SALDO AL 30/06/2016	5.060.000	13.147.500	20.157	663.205	(523.803)	-	18.367.059
SALDO AL 01/01/2017	5.060.000	13.147.500	65.119	1.000.129	(523.803)	(389.981)	18.358.965
Operaciones con socios y propietarios							
Aumento de capital							-
Distribución de dividendos			100.013	(1.000.129)	180.023	389.981	(330.112)
Distribución del resultado del ejercicio							-
Otras variaciones							-
Total ingresos y gastos reconocidos				242.350			242.350
SALDO AL 30/06/2017	5.060.000	13.147.500	165.133	242.350	(343.780)	-	18.271.203

Las notas 1 a 21 son parte integrante de las los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2017.

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(Expresado en euros)

	30/06/2017	30/06/2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	242.350	663.205
2. Ajustes del resultado.	1.649.558	1.593.270
a) Amortización del inmovilizado (+)	538.151	470.627
b) Correcciones valorativas por deterioro	35.494	
d) Variación del valor razonable de instrumentos financieros	13.263	41.783
h) Gastos financieros (+)	1.072.413	1.034.540
i) Otros ajustes al resultado (+/-).	(9.762)	
3. Cambios en el capital corriente.	273.715	(251.971)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	140.312	23.496
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	133.403	(210.922)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	(946.839)	(2.553.329)
a) Pagos de intereses (-)	(946.839)	(1.753.329)
a) Cobro de intereses (+)	-	-
d) Otros Pagos (cobros) (-/+)	-	(800.000)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.218.784	(548.825)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
7. Pagos por inversiones	(173.067)	
c) Inversiones inmobiliarias (-)	(8.493)	
d) Otros activos y pasivos financieros (si es negativo)	(164.574)	(56.125)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(173.067)	(56.125)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	(674.247)	(440.207)
b) Devolución y amortización de		
3. Deudas con entidades de crédito (-)	(436.000)	(436.000)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	(238.247)	(4.207)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(330.112)	-
a) Dividendos (-)	(330.112)	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(1.004.360)	(440.207)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	41.358	(1.045.157)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	555.172	1.673.932
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	596.530	628.775

Las notas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2017.

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Heref Habaneras Socimi, S.A. en adelante, la Sociedad, se constituyó como Sociedad Anónima en España el día 29 de septiembre de 2014 mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Fernando Fernández Medina con la denominación social de Lobelia Investments, S.A. siendo su Accionista Único Afiens Legal, S.L.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 32.728, folio 19, sección 8 y hoja M-589127, siendo el Número de Identificación fiscal el A-87109070, y domiciliada en la calle Nanclares de Oca 1B de Madrid.

Con fecha 1 de diciembre de 2014 se modifica el objeto social siendo la actividad y objeto social desde ese momento el siguiente:

- La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento. La actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992, de 26 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- La tenencia de participaciones en el capital de sociedades cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria de distribución de dividendos.
- La tenencia de participaciones en el capital social de otras entidades, residentes o no en el territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria de distribución de beneficios y que cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009 de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.
- La tenencia de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva mobiliaria reguladas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Con fecha 11 de diciembre de 2014 se procedió al cambio de denominación social por el actual y la sociedad Heref III Luxembourg, S.a.r.l. adquirió la totalidad de las acciones de la Sociedad pasando desde ese momento a ser el Accionista Único (véase nota 12).

Con fecha 15 de junio de 2015, se solicitó a la Agencia Tributaria la incorporación de la Sociedad en el régimen fiscal especial de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

La Ley 11/2009 establece los siguientes requisitos de inversión en su artículo 3:

1. Las SOCIMI deberán tener invertido, al menos, el 80 por ciento del valor del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a dicha finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, así como en participaciones en el capital o patrimonio de otras entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la mencionada Ley.

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

2. Asimismo, al menos el 80 por ciento de las rentas del período impositivo correspondientes a cada ejercicio, excluidas las derivadas de la transmisión de las participaciones y de los bienes inmuebles afectos ambos al cumplimiento de su objeto social principal, una vez transcurrido el plazo de mantenimiento a que se refiere el apartado siguiente, deberá provenir del arrendamiento de bienes inmuebles y de dividendos o participaciones en beneficios procedentes de dichas participaciones.
3. Los bienes inmuebles que integren el activo de la sociedad deberán permanecer arrendados durante al menos tres años. A efectos del cómputo se sumará el tiempo que los inmuebles hayan estado ofrecidos en arrendamiento, con un máximo de un año.

El plazo se computará:

- a) En el caso de bienes inmuebles que figuren en el patrimonio de la sociedad antes del momento de acogerse al régimen, desde la fecha de inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, siempre que a dicha fecha el bien se encontrara arrendado u ofrecido en arrendamiento. De lo contrario, se estará a lo dispuesto en la letra siguiente.
- b) En el caso de bienes inmuebles promovidos o adquiridos con posterioridad por la sociedad, desde la fecha en que fueron arrendados u ofrecidos en arrendamiento por primera vez.

En el caso de acciones o participaciones de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, deberán mantenerse en el activo de la sociedad al menos durante tres años desde su adquisición o, en su caso, desde el inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley.

Asimismo, el régimen de SOCIMI exige otros requisitos tales como que el capital mínimo exigido sea de 5 millones de euros o que sus acciones sean admitidas a negociación en un mercado regulado o un sistema multilateral de negociación (véase nota 12).

Adicionalmente la Sociedad deberá distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Tal y como establece la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2009, de 26 de Octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

En el caso de incumplimiento de alguna de las condiciones, la Sociedad pasaría a tributar por el régimen general siempre y cuando no subsanara dicha deficiencia en el ejercicio siguiente al incumplimiento.

La Sociedad cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil desde el 5 de febrero de 2016. Tal y como se indica en la nota 12, con fecha de 16 de marzo de 2017 la Sociedad pierde la condición de unipersonalidad como consecuencia del cumplimiento del requisito de difusión de las acciones exigido por el MAB.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Los estados financieros intermedios se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que está establecido en:

- Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- La Ley 11/2009, de 26 de octubre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) en relación a la información a desglosar en la memoria con sus modificaciones incorporadas mediante la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

Las cifras incluidas en los estados financieros intermedios están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2. Imagen fiel

Los estados financieros intermedios se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones introducidas a este mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo intermedio.

2.3. Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado los presentes estados financieros intermedios teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichos estados financieros. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Al 30 de Junio de 2017 los Administradores de la Sociedad no tienen constancia de la existencia de incertidumbres, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga funcionando normalmente.

En la elaboración de los estados financieros intermedios se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

- La evaluación del deterioro de sus inversiones inmobiliarias que se pudiera derivar de un menor valor obtenido de las tasaciones inmobiliarias efectuadas por terceros expertos independientes respecto al valor contable registrado de dichos activos.
- La vida útil de los activos materiales e inmobiliarios (Notas 4.1 y 4.2). La Sociedad ha reestimado la vida útil de determinados componentes de las inversiones inmobiliarias (nota 4.2).
- La duración de los contratos de arrendamiento y el cálculo de incentivos. La Sociedad tiene suscritos contratos de arrendamiento con inquilinos en los que se fija una duración máxima, si bien en la mayor parte de los mismos, existen opciones de ruptura de los mismos por parte de los arrendatarios con anterioridad a dicha duración máxima. La Sociedad estima los incentivos concedidos en base a la estimación de que los contratos de arrendamiento finalizarán en el primer período de ruptura de los mismos y por tanto calcula los incentivos a amortizar atendiendo a dicho plazo, procediendo a reestimar la situación en cada cierre.
- El cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 11/2009, de 26 de octubre por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria. La Sociedad está acogida al régimen establecido en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con efectos desde el 1 de enero de 2013, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliario (SOCIMI), lo que en la práctica supone que bajo el cumplimiento de determinados requisitos la Sociedad está sometida a un tipo impositivo en relación al Impuesto sobre Sociedades del 0%. Los administradores realizan una monitorización del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación con el objeto de guardar las ventajas fiscales establecidas en la misma. En este sentido la estimación de los administradores es que dichos requisitos serán cumplidos en los términos y plazos fijados, no procediendo a registrar ningún tipo de resultado derivado del Impuesto sobre Sociedades.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 30 de Junio de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en los próximos periodos o ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5. Comparación de la información

Los estados financieros intermedios se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance intermedio, de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, del estado de cambios en el patrimonio neto intermedio, del estado de flujos de efectivo intermedio, y de la memoria, además de las cifras del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, las cifras del ejercicio anterior.

2.6. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance intermedio, de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, del estado de cambios en el patrimonio neto intermedio y del estado de flujo de efectivo intermedio, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria a 30 de Junio de 2017.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 formulada por los Administradores y aprobada por el Accionista Único con fecha 15 de Junio de 2017, es la siguiente

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

	<u>Euros</u>
	<u>2016</u>
BASE DE REPARTO	
Resultado del ejercicio	<u>1.000.129</u>
Total	1.000.129
<u>DISTRIBUCIÓN</u>	
Dividendo a cuenta	(389.981)
Dividendo	(330.112)
Reserva legal	(100.013)
Reservas	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
Compensación resultado negativo ejercicios anteriores	(180.023)
Total	<u>(1.000.129)</u>

3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

Dada su condición de SOCIMI a efectos fiscales, la Sociedad se encuentra obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio en la forma siguiente:

- a) El 100 por 100 de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.
- b) Al menos el 50 por ciento de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, realizadas una vez transcurridos los plazos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión. En su defecto, dichos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que finaliza el plazo de reinversión. Si los elementos objeto de reinversión se transmiten antes del plazo de mantenimiento establecido en el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, aquellos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que se han transmitido.

La obligación de distribución no alcanza, en su caso, a la parte de estos beneficios imputables a ejercicios en los que la sociedad no tributaba por el régimen fiscal especial establecido en esta Ley.

- c) Al menos el 80 por ciento del resto de los beneficios obtenidos.

El dividendo deberá ser pagado dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente con el acuerdo a que se refiere el apartado anterior.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

reserva legal, hasta que ésta alcance, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus estados financieros intermedios, de acuerdo por las establecidas por el Plan General de Contabilidad, ha sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

La amortización de elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. Las vidas útiles estimadas son:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	Lineal	20

4.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, construcciones e instalaciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler (Nota 7).

Los bienes comprendidos en inversiones inmobiliarias se valoran por su coste, que corresponde a su precio de adquisición incluyendo gastos directamente asociados a la misma, menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil para las mismas que es de 50 años.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarían como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Los gastos de mantenimiento o reparación de las inversiones inmobiliarias que no mejoren los flujos de caja futuros de la unidad generadora de efectivo en la que se integren, o su vida útil, se adeudan en las cuentas de gastos incluidas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si existen indicios de que alguna inversión inmobiliaria pueda estar deteriorada, en cuyo caso estima los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. La asignación del citado deterioro así como su reversión se efectúa conforme lo indicado al respecto en las normas de registro y valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad. Adicionalmente se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes de las inversiones inmobiliarias, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

4.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

Al 30 de Junio de 2017 la Sociedad no tiene contratados arrendamientos financieros.

Arrendamiento operativo

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Cualquier cobro que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5. Activos financieros

Clasificación y valoración

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año, sin tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Fianzas

La Sociedad recibe de los arrendatarios las correspondientes fianzas. Siguiendo la normativa en vigor, estas fianzas se depositan en el organismo autonómico correspondiente, estando la Sociedad obligada a depositar un 90% de las fianzas obtenidas de sus arrendatarios en determinadas Instituciones Oficiales. De esta forma, se clasifican en el pasivo a largo plazo del balance adjunto las fianzas recibidas del arrendatario y en el activo a largo plazo del balance aquellas depositadas en las Instituciones Oficiales de dichas Comunidades Autónomas. En las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos no resulta significativa a los efectos de preparación de estos estados financieros intermedios, en consecuencia, las fianzas no se actualizan.

- Derivados financieros

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se registra el derivado contratado para cubrirse de las variaciones del tipo de interés del préstamo bancario contratado. Este derivado se ha calificado como de no cobertura (Nota 10).

- Intereses de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

4.6. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

Al 30 de Junio de 2017 las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (véase nota 1). Con fecha 15 de junio de 2015, la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por su Socio Único de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI. Como parte de las exigencias para el acogimiento al régimen SOCIMI, las acciones de la Sociedad deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Igualmente, debido a las exigencias del citado régimen las acciones de la Sociedad han pasado a ser nominativas. Tal y como se menciona en la nota 15, con fecha 5 de febrero de 2016 la Sociedad se ha incorporado al Mercado Alternativo Bursátil.

4.7. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- i) Son convertibles en efectivo.
- ii) En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- iii) No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- iv) Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.8. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

- Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente en el balance a su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que le otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.9. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las contingencias probables o ciertas de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, garantías, indemnizaciones laborales u otras y reparaciones extraordinarias, se aprovisionarán de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías, siempre que estén fundamentadas.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no resultan necesarias dotaciones al cierre del

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

ejercicio por cualquiera de las situaciones contingentes anteriormente citadas.

4.10. Impuesto sobre beneficios

I. Régimen general

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

II. Régimen SOCIMI

Con fecha 15 de junio de 2015, y con efecto a partir del ejercicio fiscal 2015 y siguientes, la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por su socio Único de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La entidad estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los socios cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

4.11. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año. Se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.12. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los inmuebles son arrendados bajo arrendamiento operativo por lo que el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.13. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo y vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4.14. Aspectos medioambientales

Por lo que respecta a las posibles contingencias de carácter medioambiental que pudieran producirse, los Administradores consideran que dada la naturaleza de la actividad desarrollada por la Sociedad, su impacto es poco significativo.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

5. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

5.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. Los Administradores han realizado el pertinente análisis considerando que el riesgo de crédito no es significativo tras la valoración realizada para los instrumentos financieros.

Actividades operativas

Los cobros de las rentas se realizan por anticipado con periodicidad mensual, según contrato. La calidad crediticia de los inquilinos, reduce el posible riesgo de impago del mismo, no existiendo a 30 de Junio de 2017 retrasos significativos en los cobros de las rentas.

Al 30 de Junio de 2017 existen saldos de clientes deteriorados en el balance de la Sociedad por importe de 194.556 euros (159.107 euros a 31 de diciembre de 2016).

Actividades de inversión

El epígrafe "Otros activos financieros" del activo no corriente y corriente está compuesto por las fianzas de arrendamiento entregadas al organismo autonómico correspondiente, y cuya devolución tendrá lugar una vez finalizada la vigencia del contrato de arrendamiento.

5.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés y el riesgo de inflación.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debido a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable. La Sociedad tiene contratado un derivado, vinculado al préstamo con entidades de crédito, mitigando el riesgo a las fluctuaciones de tipo de interés (Nota 10).

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no tiene riesgo de cambio ya que opera únicamente con euros, siendo ésta su moneda funcional y de presentación.

5.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

Los pasivos corrientes de la Sociedad al 30 de Junio de 2017 están cubiertos por el activo corriente, por lo que la Sociedad no presenta riesgos de liquidez inmediata.

5.4. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza su juicio para seleccionar una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance intermedio consolidado al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 ha sido el siguiente:

	Euros		
	01/01/2017	Altas	30/06/2017
Coste			
Instalaciones técnicas	89.000	-	89.000
Amortización			
Instalaciones técnicas	(18.171)	(4.450)	(22.621)
Valor Neto Contable	70.829	(4.450)	66.379

	Euros		
	01/01/2016	Altas	31/12/2016
Coste			
Instalaciones técnicas	89.000	-	89.000
Amortización			
Instalaciones técnicas	(9.271)	(8.900)	(18.171)
Valor Neto Contable	79.729	(8.900)	70.829

Las instalaciones técnicas se corresponden con las instalaciones fotovoltaicas que la Sociedad adquirió en el año 2014 en la compra venta que realizó del Centro Comercial Habaneras en Torrevieja (nota 7).

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias comprenden el Centro Comercial Habaneras sito en la localidad de Torrevieja (España) que la Sociedad adquirió con fecha 18 de diciembre de 2014.

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

El movimiento habido en este epígrafe del balance intermedio consolidado al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 ha sido el siguiente:

Euros	Euros							
	Coste				Amortización Acumulada			Valor Neto Contable
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Total	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Total	
Saldo al 01/01/2016	19.913.660	41.757.662	4.643.277	66.314.599	(964.518)	-	(964.518)	65.350.081
Altas/(dotaciones)	-	-	-	-	(837.321)	(371.462)	(1.208.783)	(1.208.783)
Saldo al 31/12/2016	19.913.660	41.757.662	4.643.277	66.314.599	(1.801.839)	(371.462)	(2.173.301)	64.141.298
Saldo al 01/01/2017	19.913.660	41.757.662	4.643.277	66.314.599	(1.801.839)	(371.462)	(2.173.301)	64.141.298
Altas/(dotaciones)	-	8.494	-	8.494	(319.018)	(214.683)	(533.701)	(525.207)
Saldo al 30/06/2017	19.913.660	41.766.156	4.643.277	66.323.093	(2.120.857)	(586.145)	(2.707.002)	63.616.089

El centro comercial, cuyo valor neto contable a 30 de Junio de 2017 asciende a 63.616.089 euros (64.141.298 euros a 31 de diciembre de 2016) está hipotecado en garantía de un crédito con Natixis de fecha marzo de 2015 y vencimiento en marzo de 2019 (Nota 13.2).

La Sociedad al menos al cierre de cada ejercicio revisa el valor razonable, la vida útil y los métodos de valoración de los inmuebles que posee.

La Sociedad ha procedido a valorar al 31 de Diciembre de 2016 el inmueble a través de un experto independiente de conformidad con las declaraciones de la RICS Manual de Evaluación y Valoración publicada por The Royal Institution of Chartered Surveyors ("Libro Rojo"), con sede en Inglaterra. Para ello se ha utilizado el método de flujos de caja descontados. La inversión no presenta deterioro de valor ni al 31 de Diciembre de 2016. A 30 de Junio de 2017, no se han detectado indicios de potencial deterioro del activo.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro cuya cobertura se estima suficiente en relación al valor en libros de las inversiones inmobiliarias.

No existe ningún elemento totalmente amortizado a fecha 30 de Junio 2017 ni al cierre del ejercicio 2016.

A 30 de Junio de 2017, la Sociedad no tiene obligaciones contractuales por futuras reparaciones y costes de mantenimiento significativas.

A 30 de Junio de 2017 y 31 de Diciembre de 2016, la Sociedad tenía contratados con los arrendatarios del centro comercial las siguientes cuotas mínimas de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, ni incrementos futuros de IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Euros	
	30/06/2017	31/12/2016
Hasta un año	4.656.425	4.963.843
Entre uno y cinco años	10.256.620	13.432.347
Total	14.913.044	18.396.190

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

Una parte de los citados contratos concede el derecho al arrendatario a la cancelación del arrendamiento con un preaviso de 6 meses (cláusulas rolling break) y por tanto las cuotas consideradas en el cuadro anterior correspondientes a dichos contratos no exceden dicho período.

No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que los arrendatarios asociados a dichos contratos tienen la intención de continuar como inquilinos hasta la fecha de duración máxima de los mismos la cual tendrá lugar en su mayor parte a partir del ejercicio 2025.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Préstamos y cuentas a cobrar a largo y corto plazo

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

Activos Financieros	30/06/2017			31/12/2016		
	C/P	L/P	Total	C/P	L/P	Total
Inversiones financieras	450.584	333.648	784.232	354.757	440.601	795.358
Derivados (nota 8)	-	11.979	11.979	-	25.242	25.242
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	503.592	-	503.592	582.377	-	582.377
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 18)	91.409	-	91.409	401	-	401
Efectivo y otros activos líquidos	596.530	-	596.530	555.172	-	555.172
Total	1.642.115	345.627	1.987.742	1.492.707	465.842	1.958.550

Inversiones financieras a largo plazo por importe de 333.648 euros (440.601 euros al 31 de diciembre de 2016) y al corto plazo por importe de 450.584 euros (354.757 euros al 31 de diciembre de 2016) se corresponden principalmente con el importe entregado como garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los diversos inquilinos del centro comercial y que el vendedor del mismo, en la escritura de compraventa del inmueble, cede a favor de la Sociedad. Estas fianzas está depositadas en la Conselleria d'Economia Hisenda i ocupació de la Comunitat Valenciana y se corresponde con el 90% de las fianzas recibidas (véase nota 13).

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: El importe registrado en este epígrafe a 30 de Junio de 2017 por importe de 503.592 euros (582.377 euros al 31 de diciembre de 2016) se corresponde principalmente con los ingresos devengados pendientes de facturación asociados a las rentas variables acordadas con los arrendatarios y la provisión por ingresos por cesión de uso de zonas comunes.

Adicionalmente, la Sociedad tiene contabilizado un saldo deudor con empresas de grupo a 30 de Junio de 2017 por importe de 91.409 euros (nota 18).

Los valores razonables de préstamos y partidas a cobrar no difieren significativamente de sus valores corrientes al consistir fundamentalmente en saldos a cobrar a menos de un año.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

b) Deudas y cuentas a pagar a largo y corto plazo

Pasivos Financieros	30/06/2017			31/12/2016		
	Euros					
	C/P	L/P	Total	C/P	L/P	Total
Otras deudas (nota 13)	468.092	560.493	1.028.585	433.405	679.872	1.113.277
Acreedores comerciales (nota 13)	345.877	-	345.877	218.410	-	218.410
Deudas con entidades de crédito (Nota 13.2)	643.456	40.281.207	40.924.663	647.616	40.587.473	41.235.089
Deudas con empresas del grupo (nota 18)	300.498	5.052.135	5.352.633	538.746	5.052.135	5.590.880
Total	1.757.923	45.893.835	47.651.758	1.838.177	46.319.480	48.157.657

c) Clasificación por vencimientos

El análisis por vencimientos al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 de los activos financieros es como sigue:

Activos financieros	30/06/2017					
	Euros					
	Hasta 30/06/2018	Hasta 30/06/19	Hasta 30/06/2020	Hasta 30/06/2021	Años posteriores	Total
Fianzas depositadas	450.584	181.060	74.857	52.148	25.583	784.232
Derivados	-	-	11.979	-	-	11.979
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	503.592	-	-	-	-	503.592
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	91.409	-	-	-	-	91.409
Efectivo y otros activos líquidos	596.530	-	-	-	-	596.530
Total	1.642.115	181.060	86.836	52.148	25.583	1.987.742

Activos financieros	31/12/2016					
	Euros					
	Hasta 31/12/17	Hasta 31/12/18	Hasta 31/12/19	Hasta 31/12/20	Años posteriores	Total
Fianzas depositadas	354.757	276.734	50.799	79.184	33.884	795.358
Derivados	-	-	-	25.242	-	25.242
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	582.377	-	-	-	-	582.377
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	401	-	-	-	-	401
Efectivo y otros activos líquidos	555.172	-	-	-	-	555.172
Total	1.492.707	276.734	50.799	79.184	59.126	1.958.549

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

El análisis por vencimientos al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 de los pasivos financieros es como sigue:

Pasivos financieros	30/06/2017					
	Euros					
	Hasta 30/06/2018	Hasta 30/06/19	Hasta 30/06/2020	Hasta 30/06/2021	Años posteriores	Total
Fianzas recibidas	392.601	226.473	83.647	44.381	29.840	776.943
Garantías	75.491	92.186	36.622	35.390	11.955	251.643
Acreedores comerciales	345.877	-	-	-	-	345.877
Deudas con empresas del grupo (Nota 18)	300.498	-	-	5.052.135	-	5.352.633
Deudas entidades crédito (Nota 13.2)	643.456	594.627	39.686.580	-	-	40.924.663
Total	1.757.923	913.286	39.806.849	5.131.905	41.795	47.651.758

Pasivos financieros	31/12/2016					
	Euros					
	Hasta 31/12/17	Hasta 31/12/18	Hasta 31/12/19	Hasta 31/12/20	Años posteriores	Total
Fianzas recibidas	358.334	266.092	65.238	88.742	51.307	829.713
Garantías	75.070	93.659	38.329	29.829	46.675	283.564
Acreedores comerciales	218.410	-	-	-	-	218.410
Deudas con empresas del grupo (Nota 18)	538.746	-	5.052.135	-	-	5.590.880
Deudas entidades crédito	647.616	597.366	593.508	39.396.599	-	41.235.089
Total	1.838.177	957.118	5.749.210	39.515.170	97.982	48.157.656

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 30 de Junio de 2017 y 31 diciembre 2016 es la siguiente:

	30 de Junio de 2017	31 de Diciembre de 2016
Banco y caja	596.530	555.172
	596.530	555.172

A 30 de Junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el saldo del epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" es de libre disposición.

10. DERIVADOS FINANCIEROS

La Sociedad tiene contratado un instrumento derivado que no es considerado como un instrumento de cobertura dado que no cumple con los requisitos de la normativa contable para calificar como un instrumento de cobertura. Las variaciones en el valor razonable de dichos instrumentos derivados se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

A 30 de Junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tenía contratado el siguiente contrato de derivado:

BANCO	TIPO CONTRATO (compra/venta)	Contratación	Vencimiento	Tipo interés	Nocional en euros	Nocional en euros	Valor razonable	Valor razonable
					13/03/2015	31/12/2015	31/12/2016	30/06/2017
Natixis	Opción de compra de tipo de interés	13/03/2015	17/03/2020	2,00%	34.880.000	33.659.200	25.242	11.979

A 30 de Junio de 2017 el valor razonable de los instrumentos derivados se ha visto reducido por un importe de 13.262 euros con respecto al valor razonable a 31 de diciembre de 2016 (nota 16.4). Dicha variación ha sido registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que el derivado pasa a tener un valor razonable de 11.979 euros.

11. PERIODIFICACIONES

Las periodificaciones a largo y corto plazo incluyen principalmente la linealización de los contratos de arrendamiento que tienen aplicadas bonificaciones a la renta y para los que el incremento de la renta está fijado para los ejercicios futuros. Su devengo anual se realiza en función del primer período de ruptura del contrato de alquiler.

Dichos incentivos al arrendamiento son amortizados a lo largo de la vida estimada de los contratos de arrendamiento como menor importe de la cifra de negocios en base a un sistema lineal, y se tienen en cuenta de cara a evaluar la existencia de indicios de deterioro junto con el valor neto contable de las inversiones inmobiliarias en comparación con su importe recuperable.

12. FONDOS PROPIOS

a) Capital Social

El día 29 de septiembre de 2014 se constituyó la Sociedad con un capital social de 60.000 euros, representado por 60.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 60.000, ambos inclusive, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas en un 25% por la sociedad Afiens Legal, S.L.P.

Con fecha 11 de diciembre de 2014 la sociedad luxemburguesa Heref III Luxembourg, S.a.r.l. adquiere a Afiens Legal SLP el 100% de las acciones de la Sociedad, convirtiéndose desde ese momento en su Accionista Único.

De acuerdo con el Título I Cap. III de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad se inscribió en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

Con fecha 16 de diciembre de 2014 el Accionista Único procedió al desembolso de un total de 18.392.500 euros con cargo al capital social pendiente de pago por importe de 45.000 euros así como a una ampliación de capital social. Esta ampliación de capital consistió en aumentar el mismo en 5.000.000 de euros mediante la emisión de 5.000.000 de acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 60.001 a la 5.060.000 y con una prima de emisión de 13.347.500 euros. La totalidad de dicho aumento fue desembolsado por el Accionista Único el 16 de diciembre de 2014.

Con fecha 4 de febrero de 2015 se eleva a público dicha decisión del Accionista Único.

En cumplimiento con el requisito de difusión de acciones de la Sociedad previsto en la Circular 14/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), la compañía ha efectuado durante los primeros

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

meses del ejercicio 2017 diversas actuaciones encaminadas a satisfacer dicho requerimiento. Entre estas actuaciones destaca la realizada entre empleados de Harbert Management Corporation, empresas e personas físicas relacionados con los mismos, y terceros, resultando de la misma órdenes de compra de acciones para cubrir la totalidad de 2.000.000 de euros requeridos.

A fecha 16 de marzo de 2017, la Sociedad informó debidamente al Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), el cumplimiento del requisito de difusión.

Como consecuencia, la sociedad pierde la condición de unipersonalidad dejando constancia mediante escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición.

Con fecha 2 de julio de 2015 el Accionista Único decidió la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio, por un importe total de 200.000 euros. Dado que al cierre del ejercicio 2015 no existían suficientes resultados positivos para la distribución del dividendo a cuenta aprobado por importe de 200.000 euros, la distribución de dividendos se realizó con cargo a la prima de emisión al tratarse ésta de una reserva de libre disposición, según acta de decisiones del Accionista Único de fecha 25 de abril de 2016.

c) Reservas

El detalle de las distintas partidas que componen las reservas y los resultados de ejercicios anteriores son los siguientes:

	<u>30/06/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Reserva legal	112.013	12.000
Reserva voluntaria	53.120	53.120
Resultado negativo de ejer. anteriores	(343.780)	(523.803)
Total	(178.647)	(458.683)

A 30 de Junio de 2017 y 31 de Diciembre de 2016, la reserva legal no estaba dotada en su totalidad.

La Sociedad está obligada a de destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

De acuerdo con la Ley 11/2009 por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI) la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta Ley no podrán exceder del 20% del

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

capital social. Los estatutos de la sociedad no pueden establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta a la anterior.

13. DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

El detalle de los pasivos financieros a 30 de Junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	30/06/2017	31/12/2016
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Préstamos con empresas del grupo (nota 18)	5.052.135	5.052.135
- Deudas entidades crédito (nota 13.2)	40.281.207	40.587.473
- Garantías recibidas	176.152	208.493
- Fianzas recibidas	384.341	471.379
Total a largo plazo	45.893.835	46.319.480
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Garantías recibidas	75.491	75.070
- Fianzas recibidas	392.601	358.334
- Deudas con empresas del grupo (nota 18)	300.498	538.746
- Deudas entidades crédito (nota 13.2)	643.456	647.616
- Proveedores	345.877	218.410
Total a corto plazo	1.757.923	1.912.557

Fianzas recibidas: en el epígrafe "Fianzas recibidas a largo y corto plazo" se incluyen las fianzas y depósitos recibidos con motivo de los contratos de arrendamiento que mantiene la sociedad. El vencimiento de las fianzas recibidas a largo plazo es similar al del contrato de arrendamiento suscrito con los inquilinos de las inversiones inmobiliarias. Al igual que en el ejercicio pasado no existe una diferencia significativa entre el valor contable y el valor razonable.

Garantías recibidas: Se corresponden con depósitos recibidos por la Sociedad en garantía de la ejecución de las obras de acondicionamiento de determinados locales en los términos acordados contractualmente.

13.1. Deudas con empresas del grupo

Con el objeto de poder llevar a cabo la compra del Centro Comercial Heref Habaneras de Torrevieja (véase nota 7) la Sociedad firmó en fecha 17 de diciembre de 2014 dos acuerdos con su Accionista Único, que ascendían a un total de 47.309.500 euros, según el siguiente detalle:

- Acuerdo de financiación por importe de 42.282.500 euros, con vencimiento a 3 meses desde la fecha del primer repago y renovable automáticamente, con un tipo de interés de Euribor a 3 meses + 2,8%. A 30 de Junio de 2017, el importe pendiente de pago asciende a 300.498 euros (538.746 euros a 31 de diciembre de 2016). Los intereses devengados a 30 de Junio de 2017 han ascendido a 26.826 euros (13.670 euros a 30 de Junio de 2016).
- Acuerdo de financiación por importe máximo de 6.505.000 euros, del cual se ha dispuesto

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

un total de 5.027.000 euros a 30 de Junio de 2017 (mismo importe en el ejercicio anterior), con vencimiento en febrero de 2019 y con un tipo de interés de 12% anual liquidable trimestralmente y capitalizable a opción del prestatario. Los intereses devengados a 30 de Junio 2017 han ascendido a 304.812 euros (309.739 euros a 30 de Junio de 2016).

13.2. Deudas con entidades de crédito

En marzo de 2015 la Sociedad firmó un acuerdo de financiación con la entidad Natixis por importe de 43.600.000 euros. El citado préstamo tiene un vencimiento trimestral del 0,5% del principal dispuesto y el resto será cancelado el 17 de marzo de 2020. Con la firma del mencionado acuerdo la Sociedad devuelve a su Accionista Único parte del importe que éste le había prestado para llevar a cabo la compra del centro comercial (véase nota 13.1). Igualmente se suscribe un derivado asociado a dicho préstamo (nota 10).

Este préstamo devenga un tipo de interés trimestral de Euribor + margen 2,9%. Como parte del coste inicial de la financiación la Sociedad incurrió en gastos por importe de 1.908 miles de euros los cuales fueron considerados a efectos del cálculo del valor razonable del préstamo a la fecha de su concesión y del coste amortizado mediante su consideración en el cálculo del tipo de interés efectivo del préstamo el cual asciende a 3,71%.

Como garantía de pago de dicho préstamo se ha constituido una hipoteca inmobiliaria sobre el centro comercial del que la Sociedad es titular (nota 7).

Cumplimiento de ratios financieros y de ocupación

De acuerdo al contrato de financiación descrito anteriormente, la Sociedad debe cumplir en todo momento durante la vida del préstamo con los siguientes ratios financieros:

- "Interest Cover Ratio (ICR)". Dicho ratio no deberá ser inferior al 200%. Entendiendo como ICR el % que suponen los ingresos netos por alquiler sobre los gastos financieros históricos y proyectados para un período de 12 meses en ambos casos en cada período de liquidación de intereses. En el caso de los ingresos proyectados el contrato de financiación establece que computarán los ingresos asociados a contratos que teniendo cláusulas que permiten la cancelación del contrato por el arrendatario con preaviso de 6 meses (cláusulas rolling break, ver Nota 7) tienen una duración máxima igual o superior a los próximos 12 meses desde la fecha de análisis.
- "Loan to value". El principal del préstamo no debe exceder el 65% del valor del inmueble durante los tres primeros años de vida de la financiación. A partir del tercer año no deberá exceder del 60%.
- Ocupación mínima: La ocupación mínima del inmueble objeto de la explotación ha de ser al menos de un 85% de la superficie total arrendable.

A juicio de los Administradores de la Sociedad, dichos ratios se cumplen al 30 de Junio de 2017, en la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios y la previsión es que los mismos sean cumplidos en los próximos 12 meses.

13.3. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª: "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)

	30/06/2017	31/12/2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18,96	7,12
Ratio de operaciones pagadas	8,42	7,01
Ratio de operaciones pendientes de pago	89,33	29,50
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	1.499.597,88	4.369.354,73
Total pagos pendientes	224.753,55	21.757,41

14. SITUACIÓN FISCAL

Como consecuencia de diversas obligaciones legales, la Sociedad mantiene relaciones con la Administración Pública, de las que se derivarán posiciones deudoras con respecto a los organismos de la Administración, como se detalla a continuación:

	30/06/2017	30/06/2016
Deudores		
H. Pública Deudora Impuesto sobre sociedades	111.760	44.296
Otros tributos	170	180
	111.930	44.476
Acreedores		
H. Pública Acreedora por I.V.A.	80.317	67.852
H. Pública Acreedora por I.R.P.F.	-	53
	80.317	67.905

La Sociedad está acogida al régimen especial SOCIMI, no habiéndose procedido al registro contable de ningún impuesto diferido de activo al estimarse que no va a recuperarse fiscalmente.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Impuesto de sociedades	30/06/2017	30/06/2016
Resultado antes de impuestos	242.350	663.205
Diferencias temporarias:		
Límite a la deducción de gastos financieros	85.675,11	413.276
Base imponible (resultado fiscal)	328.024,84	1.076.481
Cuota 0% (nota 4.8)	-	-

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017 (Expresado en euros)

Pagos fraccionados

1P	-	-
2P	-	-
3P	-	-
Impuesto a pagar (devolver)	-	-

Al 30 de Junio de 2017 la Sociedad está acogida al régimen especial SOCIMI, no habiéndose procedido al registro al registro contable de ningún impuesto diferido de activo al estimarse que se va a matar en el régimen fiscal SOCIMI.

En fecha 15 de junio de 2015, el Accionista Único acordó acogerse al régimen legal y fiscal de SOCIMI mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Pablo de la Esperanza Rodríguez, con fecha 23 de octubre de 2015, con el número 4.365 de orden de su protocolo.

Con fecha 19 de junio de 2015, se presentó comunicación a la AEAT del acogimiento al régimen de SOCIMI.

El Accionista Único de la sociedad acordó con fecha 15 de septiembre de 2015 solicitar la admisión a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil- Segmento Socimi de la totalidad de las acciones representativas del capital social.

El día 5 de febrero de 2016, Heref Habanera SOCIMI, S.A. fue incorporada al segmento de SOCIMI del mercado alternativo bursátil por acuerdo del Consejo de Administración del MAB. El precio de salida de sus acciones, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad el 21 de diciembre de 2015, fue de 4,37 euros por acción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/2009, la información exigida es detallada en el Anexo a los presentes estados financieros intermedios

La legislación vigente establece que los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a los estados financieros intermedios.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que le son aplicables desde su constitución el 29 de septiembre de 2014 y cuyo periodo de liquidación ha transcurrido a 30 de Junio de 2017 (véase nota1).

15. EXIGENCIAS INFORMATIVAS DERIVADAS DE LA CONDICION DE SOCIMI. LEY 11/2009

Con fecha 15 de junio de 2015, se solicitó a la Agencia Tributaria la incorporación de la Sociedad en el régimen fiscal especial de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017 (Expresado en euros)

El día 5 de febrero de 2016, Heref Habaneras SOCIMI, S.A. fue incorporada al segmento de SOCIMI del mercado alternativo bursátil por acuerdo del Consejo de Administración del MAB. El precio de salida de sus acciones, aprobado por el Accionista Único de la entidad, fue de 4,37 euros por acción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/2009, la información exigida es detallada en el Anexo a las presentes estados financieros intermedios.

16. INGRESOS Y GASTOS

16.1. Ingresos y gastos

De la totalidad de los ingresos reconocidos a el periodo de 6 meses asciende a 3.216.625 euros (3.588.814 euros en el periodo de seis meses terminado a 30 de Junio de 2016) hacen referencia a la renta derivada del alquiler del inmueble descrito en la nota 7 y la refacturación de los gasto a los inquilinos. Adicionalmente, el epígrafe de "Importe Neto de la Cifra de Negocio" incluye otros ingresos por importe de 22.309 euros que recoge las liquidaciones recibidas por la energía solar fotovoltaica producida en las instalaciones fotovoltaicas propiedad de la Sociedad (nota 6).

16.2. Gastos de personal

La Sociedad no ha tenido empleados durante el periodo.

16.3. Otros gastos de explotación

El detalle de esta partida de cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	30/06/2017	30/06/2016
Comunidad de propietarios	875.974	865.108
Servicios de profesionales independientes	159.155	296.104
Management fees	183.076	150.361
Reparaciones	13.220	2.244
Primas de seguros	25.235	25.235
Servicios bancarios	15.248	15.289
Otros gastos	6.609	16.883
Otros tributos	58.747	20.089
Pérdidas por deterioro	35.494	46.320
	1.372.759	1.437.633

16.4. Resultado financiero

El detalle de esta partida de cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Gasto financiero	30/06/2017	30/06/2016
Intereses préstamo Heref III (nota 18)	331.638	354.816

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017 (Expresado en euros)

Intereses entidades crédito (nota 13.2)	740.775	679.724
	1.072.413	1.034.540
Ingreso financiero	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 10)	(13.262)	(41.783)
Resultado financiero	1.085.675	1.076.323

17. RETRIBUCIÓN A LOS ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN

17.1. Retribución a los miembros del Órgano de Administración

El importe de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2017 ha ascendido a 2.370 euros (4.740 euros al 31 de diciembre de 2016). Al margen de esta retribución no han percibido ninguna otra clase de dietas o remuneraciones por participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

De la misma forma, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de los administradores.

17.2. Participaciones, cargos, y actividades de los miembros del Consejo de Administración análogas

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Adicionalmente, indicar que el administrador Blue Seat Trust Services Spain, S.L., está representada por D. Víctor Salamanca Cuevas. A este respecto, si bien este Administrador de la Sociedad como quién le representa poseen cargos o funciones en otras sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad, esta circunstancia ha sido comunicada debidamente al Consejo de Administración quién toma las decisiones financieras y operativas de la Sociedad, siendo el citado Administrador y quién le representa un mero representante legal en base al contrato de prestación de servicios que existe entre la Sociedad y los mismos. El resto de Administradores de la sociedad han evaluado esta circunstancia y han considerado que dichos cargos o funciones no generan situaciones de conflicto de interés y por ello no se desglosan.

Asimismo, los administradores no poseen ninguna participación directa o indirecta, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle de los saldos y transacciones con partes vinculadas son las siguientes:

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017 (Expresado en euros)

	30/06/2017	31/12/2016
Préstamo largo plazo Heref BV (nota 16.1)	5.052.135	5.052.135
Préstamo corto plazo Heref BV (nota 16.1)	300.498	538.746
Total saldos acreedores	5.352.632	5.590.880
Cuenta corriente con empresas de grupo	91.409	401
Total saldos deudores	91.409	401
Transacciones		
	30/06/2017	30/06/2016
Intereses Préstamo largo plazo Heref III BV (nota 14.4)	304.812	314.470
Intereses Préstamo corto plazo Heref III BV (nota 14.4)	26.826	40.346
Management fees	183.076	150.361
Total gastos	514.714	505.177

19. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

20. HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios devengados durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2017 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría y otros servicios de verificación ascendieron a 7.500 euros (21.000 euros en el ejercicio 2016).

21. HECHOS POSTERIORES

Tras el cierre del período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2017 no se han producido acontecimientos relevantes que pudieran afectar a Estados Financieros Intermedios correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017.

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)

Anexo

Información relativa a la Sociedad Heref Habaneras SOCIMI S.A.

Descripción	30/06/2017
a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.	Existen reservas por importe de 165.133 euros, de las cuales 24.157 euros proceden de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen SOCIMI. Del importe total 112.013 euros se corresponde a reserva legal y 53.120 a reserva voluntaria.
b) Reservas de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en dicha ley <ul style="list-style-type: none"> • Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general • Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 19% • Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 0% 	No aplica No aplica Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha dotado resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de (523.803 euros), en aplicación del resultado del ejercicio 2015. En los primeros seis meses de 2017, la Sociedad ha compensado resultados negativos por importe de 180.023 euros y ha dotado reserva legal por 100.013 euros, en aplicación del resultado del ejercicio 2016.
c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley <ul style="list-style-type: none"> • Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general • Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 18% (2009) y 19% (2010 a 2012) • Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 0% 	No aplica No aplica Durante el ejercicio 2016 se han distribuido dividendos por importe de 720.093 euros, de los cuales 389.981 fueron distribuidos durante el mismo ejercicio a cuenta del resultado. Los 330.112 euros restantes se distribuyeron en 2017 en aplicación del resultado de dicho ejercicio.
d) Dividendos distribuidos con cargo a reservas, <ul style="list-style-type: none"> • Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo general. • Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo del 19% • Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo del 0% 	No aplica No aplica No aplica
e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores	Con fecha 23 de septiembre y 21 de diciembre de 2016, se aprobó la distribución de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2016, por importe de 256.501 euros y 133.480 euros respectivamente. Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 se distribuyeron 330.112 euros en concepto de dividendos por la aplicación del resultado del ejercicio 2016.
f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento que producen rentas acogidas a este régimen especial	El Centro Comercial Habaneras, fue adquirido por la sociedad con fecha 18 de diciembre de 2014.

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Expresado en euros)**

g) Fecha de adquisición de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.	No aplica
h) Identificación del activo que computa dentro del 80 por ciento a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley	Todos los inmuebles incluidos en el epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" (nota 7) computan a los efectos de lo establecido en el apartado 1 del artículo 3 de la Ley 11/2009.
i) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas. Deberá identificarse el ejercicio del que proceden dichas reservas.	No aplica.

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

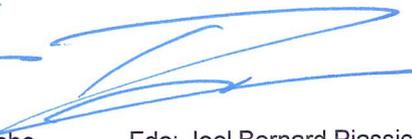
FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de Junio de 2017

Los Administradores de Heref Habaneras SOCIMI, S.A. en fecha 30 de Junio de 2017, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular los presentes Estados Financieros Intermedios, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Madrid, 29 de Septiembre de 2017



Fdo: Roque Iván Rotaache
Ozores



Fdo: Joel Bernard Piassick
(representado por D. Roque Ivan
Rotaache Ozores)



Fdo: Blue Seat Trust Services
Spain, S.L.
(representada por D. Víctor
Salamanca Cuevas)